

Puebla de Vallbona: 20 y 21 de enero, San Sebastián; 6 y 7 de octubre, Santísima Trinidad y Virgen del Rosario.
 Puerto de Sagunto: 30 de julio, Santos Abdón y Senén.
 Puig: 28 de enero, San Pedro Nolasco.
 Fuzol: 24 de junio, San Juan Bautista; 8 de septiembre, Virgen del Pie de la Cruz.
 Rafelguaraf: 5 y 6 de agosto, San Antonio Abad y Cristo del Consuelo.
 Requena: 28 de marzo, Nuestra Señora de los Dolores; 6 de diciembre, San Nicolás de Bari.
 Sagunto: 30 de julio, Santos Abdón y Senén.
 Serra: 2 de agosto, Nuestra Señora de los Angeles.
 Silla: 20 de enero, San Sebastián; 6 de agosto, Santo Cristo.
 Simat de Valldigna: 4, 5 y 6 de agosto, Santos Abdón y Senén V. Gracia y Cristo de la Fe.
 Sueca: 30 de julio, Santos Abdón y Senén; 16 de agosto, San Roque; 8 de septiembre, Nuestra Señora de Saies.
 Titaguas: 8 y 9 de septiembre, Jesús Nazareno y Nuestra Señora del Remedio.
 Tous: 29 de septiembre, San Miguel Arcángel.
 Turis: 17 de enero, San Antonio Abad.
 Utiel: 7 de abril, Pascua; 24 de junio, San Juan; 8 de septiembre, Virgen del Remedio; 28 de diciembre (Pascua).
 Vallanca: 13 de junio, San Antonio.
 Villalonga: 7 de abril, San José; 18 de octubre, Cristo de la Salud.
 Villamarcante: 30 de agosto (fiestas patronales).
 Villanueva de Castellón: 1 de octubre (fiestas patronales).
 Villar del Arzobispo: 24 de enero, Nuestra Señora de la Paz; 16 de agosto, San Roque.
 Vinalesa: 18 de enero, San Onorato; 11, 13 y 14 de octubre, Virgen del Rosario y Santa Bárbara.
 Oliva: 3 de mayo, Santísimo Cristo; 8 de septiembre, Nuestra Señora de Robollet; 4 de octubre, San Francisco.
 Canet de Berenguer: 8 de septiembre, festividad de Nuestra Señora.
 Guadalupe: 12 y 13 de septiembre, fiestas titulares; 17 de diciembre, Nuestra Señora de la Esperanza.
 Millares: 3, 4 y 5 de febrero, San Blas, Santo Cristo y San Roque.
 Torres-Torres: 8 de septiembre, festividad de Nuestra Señora.

Valladolid

Valladolid (capital): 13 de mayo, San Pedro Regalado; 8 de septiembre, Virgen de San Lorenzo.
 Alcajos: 8 de septiembre, Virgen de la Casita.
 Mayorga: 12 de julio, San Nabor; 27 de septiembre, Santo Toribio Alfonso de Mogrovejo.
 Medina del Campo: 2 de septiembre, San Antolín.
 Medina de Rioseco: 24 de junio, San Juan Bautista; 8 de septiembre, Virgen de Castillejo.
 Omedo: 1 y 2 de octubre, San Miguel.
 Peñafiel: 16 de agosto, San Roque.
 Tordesillas: 8 de septiembre, Virgen de la Guía.

Vizcaya

Bilbao, Abanto y Ciérvana, Baracaldo, Basauri, Echévarri, Galdácano, Zaratamo, Guecho, Lejona, Ortuella, Portugalete, San Julián de Musques, San Salvador del Valle, Santurce y Sestao: 19 de junio, Liberación de Bilbao.
 Arrigorriaga: 22 de julio, Santa María Magdalena.
 Baracaldo: 18 de julio, Nuestra Señora del Carmen.
 Ciérvana: 18 de julio, Nuestra Señora del Carmen.
 Durango: 13 de octubre, San Fausto.
 Ermua: 26 de julio, Santa Ana.
 Lequitió: 2 de septiembre, San Antolín.
 Marquina-Jemén: 16 de julio, Nuestra Señora del Carmen; 16 de septiembre, Santa Eufemia; 29 de septiembre, San Miguel.
 Santurce: 23 de abril, San Jorge; 16 de julio, Nuestra Señora del Carmen.

Zamora

Zamora (capital): 9 de mayo, Santísimo Cristo de Morales; 26 de mayo, La Hiniesta.
 Benavente: 14 de abril, Nuestra Señora de la Vega; 8 de septiembre, la Natividad de Nuestra Señora.
 Bermillo de Sayago: 6 de mayo, San Juan ante Portam Latinam.
 Fuentesado: 26 de mayo, Nuestra Señora de la Antigua; 2 de julio, Nuestra Señora de la Visitación.
 Puebla de Sanabria: 8 de septiembre, Nuestra Señora de las Victorias.
 Toro: 26 de mayo, Santísimo Cristo de las Batallas; 8 de septiembre, Nuestra Señora del Canto.
 Villalpando: 16 de agosto, San Roque.

Zaragoza

Ainzón: 20 de enero, San Sebastián; 16 de agosto, San Roque.
 Calatayud: 16 de agosto, San Roque; 8 de septiembre, Nuestra Señora de la Peña.
 Eacatrón: 5 de febrero, Santa Agueda; 4 de diciembre, Santa Bárbara.

La Almunia: 25 de septiembre, Santa Pantarria.
 Lucent: 28 de agosto, San Agustín.
 Sastago: 17 de enero, San Antonio Abad; 25 de abril, Nuestra Señora de Montier.
 Tarazona: 28 de agosto, fiestas tradicionales.
 Tauste: 8 de mayo, San Miguel.

En toda España: 1 de junio, Nuestra Señora de la Luz, en todas las industrias encuadradas en el Sindicato Nacional de Agua, Gas y Electricidad; 4 de diciembre, Santa Bárbara, en todas las explotaciones mineras.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 16 de diciembre de 1968 por la que se aprueba el Plan de Conservación de Suelos de la finca «Fontenovas», del término municipal de Uncastillo, en la provincia de Zaragoza

Ilmo. Sr.: A instancia del propietario de la finca «Fontenovas», del término municipal de Uncastillo (Zaragoza), se ha incoado expediente en el que se ha justificado, con los correspondientes informes técnicos, que en la misma concurren circunstancias que aconsejan la realización de obras, plantaciones y labores necesarias para la conservación del suelo agrícola, y a tal fin se ha elaborado por el Servicio de Conservación de Suelos un Plan, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 20 de julio de 1956, al que ha dado el interesado su conformidad. Las obras incluidas en el Plan cumplen lo dispuesto en los artículos 2.º y 3.º del Decreto de 12 de julio de 1962.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Queda aprobado el Plan de Conservación del Suelo Agrícola de la citada finca, de una extensión de 78 hectáreas 38 áreas y 64 centiáreas.

Segundo.—El presupuesto es de 649.245,08 pesetas, de las que 383.347,56 pesetas serán subvencionadas y las restantes 265.897,50 pesetas a cargo del propietario.

Tercero.—Se autoriza a la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural para dictar las disposiciones necesarias para la realización y mantenimiento de las obras y trabajos incluidos en el referido Plan de Conservación de Suelos, así como para adaptarlo en su ejecución a las características del terreno y a la explotación de la finca afectada fijar el plazo y ritmo de realización de las obras y para efectuarlas por sí y por cuenta del propietario en el caso de que éste no las realice.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 16 de diciembre de 1968.

DÍAZ-AMBRONA

Ilmo. Sr. Director general de Colonización y Ordenación Rural.

ORDEN de 16 de diciembre de 1968 por la que se aprueba el Plan de Conservación de Suelos de las fincas «Cortijo Antequeranos», «La Bondad», «La Molina» y «Las Viñas», del término municipal de Archidona, en la provincia de Málaga.

Ilmo. Sr.: A instancia de los propietarios de las fincas «Cortijo Antequeranos», «La Bondad», «La Molina» y «Las Viñas», del término municipal de Archidona (Málaga), se ha incoado expediente en el que se ha justificado con los correspondientes informes técnicos que en las mismas concurren circunstancias que aconsejan la realización de obras, plantaciones y labores necesarias para la conservación del suelo agrícola, y a tal fin se ha elaborado por el Servicio de Conservación de Suelos un Plan, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 20 de julio de 1956, al que han dado la mayoría de los interesados su conformidad. Las obras incluidas en el Plan cumplen lo dispuesto en los artículos segundo y tercero del Decreto de 12 de julio de 1962.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Queda aprobado el Plan de Conservación del Suelo Agrícola de las citadas fincas de una extensión de 91 hectáreas 31 áreas.

Segundo.—El presupuesto de obras es de 115.364,93 pesetas, de las que 51.914,22 pesetas serán subvencionadas, y las restantes 63.450,71 pesetas serán a cargo de los propietarios.

Tercero.—Se autoriza a la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural para dictar las disposiciones necesarias para la realización y mantenimiento de las obras y trabajos incluidos en el referido Plan de Conservación de Suelos, así como para adaptarlo en su ejecución a las características del terreno y a la explotación de las fincas afectadas, fijar el plazo